



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Tránsito, analice el estacionamiento en la calle Kuanip y arterias adyacentes, de modo tal que no colapse la circulación de los vehículos.

ARTÍCULO 2º.- REALIZAR, una campaña de concientización sobre el actual sentido de circulación de las arterias que se encuentran en el sector comprendido entre las calles Kuanip, 12 de Octubre y alrededores.

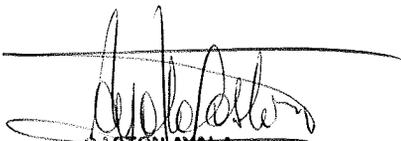
ARTÍCULO 3º.- REQUERIR, la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Kuanip e Isla de Año Nuevo.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR, la colocación de carteles de Contramano, Ceda el Paso, y Pare, en el sector mencionado en el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 254 /2010.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im


GASTÓN AYALA
Prosecretario
AVC de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA